

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Rodrigo Gómez García, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre los posibles fallos informáticos relacionados con las solicitudes de ayudas para investigadores por parte de la Agencia Estatal de Investigación.

Congreso de los Diputados, a 11 de junio de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 10 de junio, varios medios de comunicación informaron de que la Agencia Estatal de Investigación, el principal organismo público que financia la actividad científica en España, había denegado la concesión de diversas ayudas a investigadores españoles alegando que en éstas faltaba la firma de los directores de los centros en los que dichos investigadores llevan a cabo su labor. Dicha firma es un requisito necesario de acuerdo con las bases, y debía hallarse incorporada a la solicitud de las ayudas.

Así, existen al menos 9 casos en los que investigadores del CSIC no han obtenido las ayudas correspondientes, entre otros. Sin embargo, y de acuerdo con lo alegado por estos (el CSIC ha presentado recursos en todos los casos), la falta de firma se debe al hecho de que las solicitudes correspondientes a esos 9 casos habían presentado defectos de forma subsanables en la primera ocasión en la que fueron presentadas (por ejemplo, un error en el tamaño o tipo de fuente utilizada en el escrito), y esa primera versión había sido acompañada de las firmas de los directores de centro correspondientes. Fue al presentar las versiones subsanadas cuando, de acuerdo con los directores consultados, en la aplicación informática del Ministerio de Ciencia no apareció ningún documento que requiriese ser firmado. Al no haber sido firmada el documento corregido, las solicitudes fueron denegadas

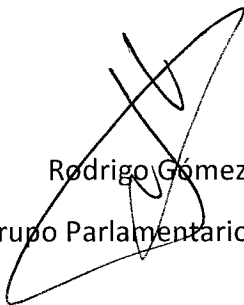
Incluyendo a los investigadores del CSIC, se han producido 16 casos similares.

Así las cosas, existen indicios que justifican una investigación exhaustiva para determinar si en verdad se produjo alguna clase de error informático que provocase que los documentos cuya firma era necesaria no figurasen en la aplicación informática correctamente.

Si bien la Agencia Estatal de Investigación ha afirmado que estudiará caso por caso cada recurso y que, en caso de descubrirse que se había producido algún error informático, se les daría la oportunidad de ser evaluados, los hechos sugieren que pueden existir problemas en las plataformas online de la administración que requieran ser evaluados.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el gobierno que los requisitos formales exigidos para la obtención de dichas ayudas son razonables para proyectos de investigación científicos que dependen de ellas? ¿Prevé el Gobierno adoptar medidas para flexibilizarlos sin afectar a la igualdad de oportunidades?
2. ¿Pretende el Gobierno adoptar medidas para evitar que se produzcan hechos similares en la próxima convocatoria? ¿Y para que la subsanación de errores formales de escasa entidad no genere una carga de trabajo desproporcionada a quienes soliciten ayudas?
3. ¿Va a tomar medidas el Gobierno en el futuro para mejorar la seguridad y el funcionamiento de las plataformas online para la solicitud de ayudas para la investigación y otra clase de ayudas?



Rodrigo Gómez García

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos por Zaragoza